Gobierno de México | CFE

Comisión Federal de Electricidad
Coordinación Regional de Producción Noroeste

CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA No. LPCRPNO25-02

Comisión Federal de Electricidad a través de la Coordinación Regional de Producción Noroeste, en cumplimiento al artículo 95 de la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad y las Políticas que regulan la Disposición y Enajenación de los Bienes Muebles de la Comisión Federal de Electricidad, sus Empresas Productivas Subsidiarias y, en su caso, Empresas Filiales, convoca a las personas físicas y morales, a participar el día **04 de agosto de 2025, en la Licitación Pública No. LPCRPNO25-02** para la venta de los bienes muebles no útiles, que a continuación se indican:

Lote Núm.	Descripción, Cantidad Aproximada y Unidad de Medida de los bienes muebles no útiles	Valor mínimo para venta $ (sin IVA)	Depósito en garantía $ (sin IVA)
1 al 17	**2'060,342.48** kilogramos (**KG**) y **334,438.00** litros (L) de diversos bienes muebles no útiles, correspondiente a: Aceite quemado, Acero Inoxidable (baleros, instrumental médico dañado y pedacería), Acumuladores, Aluminio, Cable de cobre concéntrico, Cobre desnudo, Desecho ferroso: b) primera, Desecho ferroso: c) segunda, Desecho ferroso: d) tercera, Desecho ferroso: e) mixto contaminado, Desecho ferroso vehicular, Llantas b) Segmentadas y/o no renovables, Plástico y Tubería de cuproníquel.	**$10,052,125.17** Pesos Mexicanos	**$1,005,212.93** Pesos Mexicanos

Los bienes se localizan en diversos almacenes pertenecientes a la Coordinación Regional de Producción Noroeste, cuyas cantidades se detallan en el "**ANEXO 1**" y los domicilios en el "**ANEXO 2**" de las Bases de la Licitación Pública. Los interesados podrán consultar y adquirir las Bases de la Licitación Pública del **17 de julio de 2025** al **31 de julio de 2025**, en días hábiles, consultando la página electrónica de CFE: https://www.cfe.mx/concursoscontratos/ventabienes/pages/muebles.aspx y realizando el pago de **$25,000.00** (**veinticinco mil pesos 00/100 M.N.**) **más IVA**, mediante transferencia electrónica a la cuenta número **1428217** o **CLABE interbancaria 012914002014282174** de **BBVA** a nombre de Comisión Federal de Electricidad, utilizando la referencia bancaria de la fecha en que se realice el pago de acuerdo a la tabla publicada en las Bases de la Licitación Pública; previo a realizar el pago de las Bases, el interesado se obliga a consultar la lista de licitantes sancionados, disponible en la página electrónica de CFE: https://www.cfe.mx/concursoscontratos/ventabienes/pages/bienesmuebles.aspx, enviando al correo electrónico sergio.ruizw@cfe.mx el comprobante legible del pago efectuado, agregando al mismo los datos del comprador correspondientes a: nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del interesado y número de la Licitación Pública (**LPCRPNO25-02**), anexando copia de la Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT, con **fecha de expedición no mayor a dos meses** y de identificación oficial vigente (credencial del INE o Pasaporte), y confirmar su recepción al teléfono (**662**) **259 1278**, en horario local de **8:00** a **13:00 horas**, o acudir a las oficinas de la Caja Regional de la Coordinación Regional de Producción Noroeste, ubicada en Calle Matamoros No. 24 Sur, Col. Centro, C.P. 83000, Hermosillo, Sonora, en horario local de **8:00** a **13:00 horas**, en días hábiles, y presentar la misma documentación descrita para la opción por correo electrónico. En caso de que el interesado efectúe el pago de las bases incompleto, fuera del periodo establecido para tal efecto o se encuentre impedido para participar en procedimientos de venta de bienes muebles, el importe respectivo no será reembolsado y no podrá participar en la Licitación Pública. La factura por el pago de las Bases será enviada al correo electrónico en el que se recibió su comprobante de pago.

Las personas que hayan adquirido las Bases (requisito indispensable) podrán realizar la inspección física de los bienes acudiendo al lugar donde se localizan del 17 de julio de 2025 al **31 de julio de 2025** en días hábiles, en horario local de **9:00** a **13:00 horas**, previa solicitud y autorización respectiva del C.P. Sergio Alfonso Ruiz Williams, Jefe de Oficina Regional de Almacenes de la Coordinación Regional de Producción Noroeste, quien notificará mediante correo electrónico del acceso correspondiente. El **Registro de Participantes y Recepción de la Documentación** establecida en las Bases para participar en la Licitación Pública se efectuará el día **04 de agosto de 2025**, en horario local de **8:00** a **9:00 horas** en la **Sala de juntas del piso 4, ubicada en Calle Matamoros No. 24 Sur, Colonia Centro, en Hermosillo, Sonora, C.P. 83000** y de no presentar en este horario la documentación solicitada, ésta no se recibirá en horario distinto, en virtud de que al concluir el horario citado se iniciará la revisión de la misma en presencia del interesado.

Los depósitos en garantía del sostenimiento de ofertas se constituirán mediante cheque o cheques de caja, expedidos por Institución de Banca y Crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por el importe establecido para cada uno de los lotes que se licitan (uno o varios cheques). El **Acto de Presentación y Apertura de Ofertas** será el día **04 de agosto de 2025**, a las **09:00 horas**, horario local, o al terminar la revisión de los documentos, en la **Sala de Juntas del piso 4**, en el domicilio antes citado, en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las Bases respectivas y en caso contrario no podrán participar en el Evento. El **Acto de Fallo** correspondiente se efectuará el día **04 de agosto de 2025**, al término del Acto de Apertura de Ofertas, en el lugar y domicilio antes citado. De no lograrse la venta de los bienes, una vez emitido el **Fallo de la Licitación Pública**, se procederá a la **Subasta Ascendente** de los lotes que resulten desiertos en el mismo lugar y fecha, siendo postura legal la que cubra al menos el valor convocado de los bienes que se licitan.

El retiro de los bienes se deberá realizar en un **plazo máximo de 80 días hábiles**, contados a partir del segundo día hábil siguiente a la fecha de entrega al adjudicatario de la(s) copia(s) de la(s) Orden(es) de Entrega.

Atentamente

Hermosillo, Sonora a 17 de julio de 2025

Ing. Eddy Eloy Ibarra Ibarra
Responsable del Proceso de Generación de la Región de Producción Noroeste